



GUIA DEL CURSO 2017-18

1º de BACHILLERATO

Contenido

DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
EQUIPO DIRECTIVO:	3
ORIENTACIÓN	3
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	3
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	3
JUNTA DE DELEGADOS	4
ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS.....	4
HORARIO DEL CENTRO:	4
HORARIO DE LA BIBLIOTECA	4
PROYECTOS DEL CENTRO.....	4
CALENDARIO ESCOLAR	5
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)	6
ESTRUCTURA DEL 1º DE BACHILLERATO	7
1º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL	7
BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS.....	9
A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO	9
CÓMO FUNCIONA EL IES.....	10
ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS.....	13
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA.....	15

DATOS GENERALES DEL CENTRO

I.E.S. MIGUEL SERVET Paseo Ruiseñores, 49. 50006 Zaragoza

Tfno.: 976 25 93 83 Fax: 976 25 40 85

Correo electrónico: iesmsezaragoza@educa.aragon.es

Para la comunicación con Jefatura de Estudios : jefatura@iesmiguelservet.es

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTORA:	Cristina Auría Sanz
JEFA DE ESTUDIOS:	Pilar Jiménez Calvo
SECRETARIO:	Ramón Morón Bueno
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO ESO:	José Ignacio Lafuente Martínez
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA BTO:	María José Fernández Ibáñez

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia de algún miembro del equipo directivo. Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

ORIENTACIÓN

ORIENTADOR:	Alfonso Royo Montané
-------------	----------------------

Si desean una entrevista personal es necesario pedir cita previa.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Todos los profesores del centro tienen en su horario una hora de atención a padres que aparece publicada en la página web del centro. Si desean entrevistarse con alguno pueden pedir cita a través de su hijo/a. Es conveniente que el tutor esté informado.

DEPARTAMENTO	JEFES DE DEPARTAMENTO
ARTES PLÁSTICAS	Cristina Hernández Moliner
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Alberto de la Parra Carqué
CULTURA CLÁSICA	M ^a Carmen Estaún Buetas
ECONOMÍA	M ^a Pilar Pérez Torrijo
GEOGRAFÍA E HISTORIA	José Manuel Alonso Plaza
EDUCACIÓN FÍSICA	José Costas Gascón
FÍSICA Y QUÍMICA	Ana Sevilla Alcaíne
FILOSOFÍA	Daniel Moreno Moreno
FRANCÉS	Eva Barrachina Villagrasa
INGLÉS	Elena Raluy Gozalo
LENGUA ESPAÑOLA	M ^a Eugenia Pérez Lapeña
MATEMÁTICAS	Pilar Laguna Serrano
MÚSICA	M ^a Carmen Martínez García
TECNOLOGÍA	Roberto Miranda Oliván
ORIENTACIÓN	Alfonso Royo Montané

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Jefe del departamento:	Javier Boix Feced
------------------------	-------------------

JUNTA DE DELEGADOS

Está formada por todos los delegados de curso. Se reúnen con el Jefatura de Estudios al menos una vez por trimestre.

ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS

AMPA “Miguel Servet”, Paseo Ruiseñores 49, 50006 Zaragoza.

La Junta se reúne al menos una vez al mes a las 18:00 h. en el despacho de la AMPA (bajando las escaleras del hall). Las reuniones están abiertas a todos los socios que quieran participar, así como a todos los padres y madres que deseen hacer consultas, sugerencias, etc.

Blog: <http://apaservet.blogspot.com.es> Email: ampaservet@gmail.com

HORARIO DEL CENTRO:

El centro permanece abierto desde las 8:00 h hasta las 22:00 h.

Las actividades lectivas de la mañana se desarrollan desde las 8:30 h hasta las 14:30 h.

Los periodos lectivos y recreos se distribuyen según la tabla anexa:

1ª hora	08:30 - 09:20 h
2ª hora	09:25 - 10:15 h
Recreo	10:15 - 10:30 h
3ª hora	10:30 - 11:20 h
4ª hora	11:25 - 12:15 h
Recreo	12:15 - 12:45 h
5ª hora	12:45 - 13:35 h
6ª hora	13:35 - 14:30 h

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

Está abierta para préstamo y consulta todos los días en el recreo largo. Por la tarde estará abierta durante las horas de guardia y tutorías del turno de tarde.

PROYECTOS DEL CENTRO

- AUNA
- Centro LINUX
- Teatro en las aulas
- Leer Juntos
- Coro Escolar
- Intercambios con Suiza, Reino Unido y Francia
- Ciencia Viva
- Un día de Cine
- Escuela promotora de Salud
- Biblioteca abierta
- POLE en inglés y francés
- Ajedrez en la Escuela
- Coro escolar
- *Mindfulness* en los recreos
- Desarrollo de Capacidades
- Erasmus +
- Auxiliar de conversación en inglés y francés
- Programas de convivencia: *Hermanos mayores, Ganamos todos, Alumnos ayudantes*

CALENDARIO ESCOLAR

AÑO 2017 / 2018

The figure displays 12 monthly calendars for the year 2017, arranged in a 3x4 grid. Each calendar shows the days of the month with specific colors assigned to certain dates. The months are: SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE (top row); ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL (middle row); and MAYO, JUNIO (bottom row). The days of the week are abbreviated as L, M, X, J, V, S, D. The colors used include red, green, blue, yellow, and purple, often highlighting specific dates or patterns within each month.

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

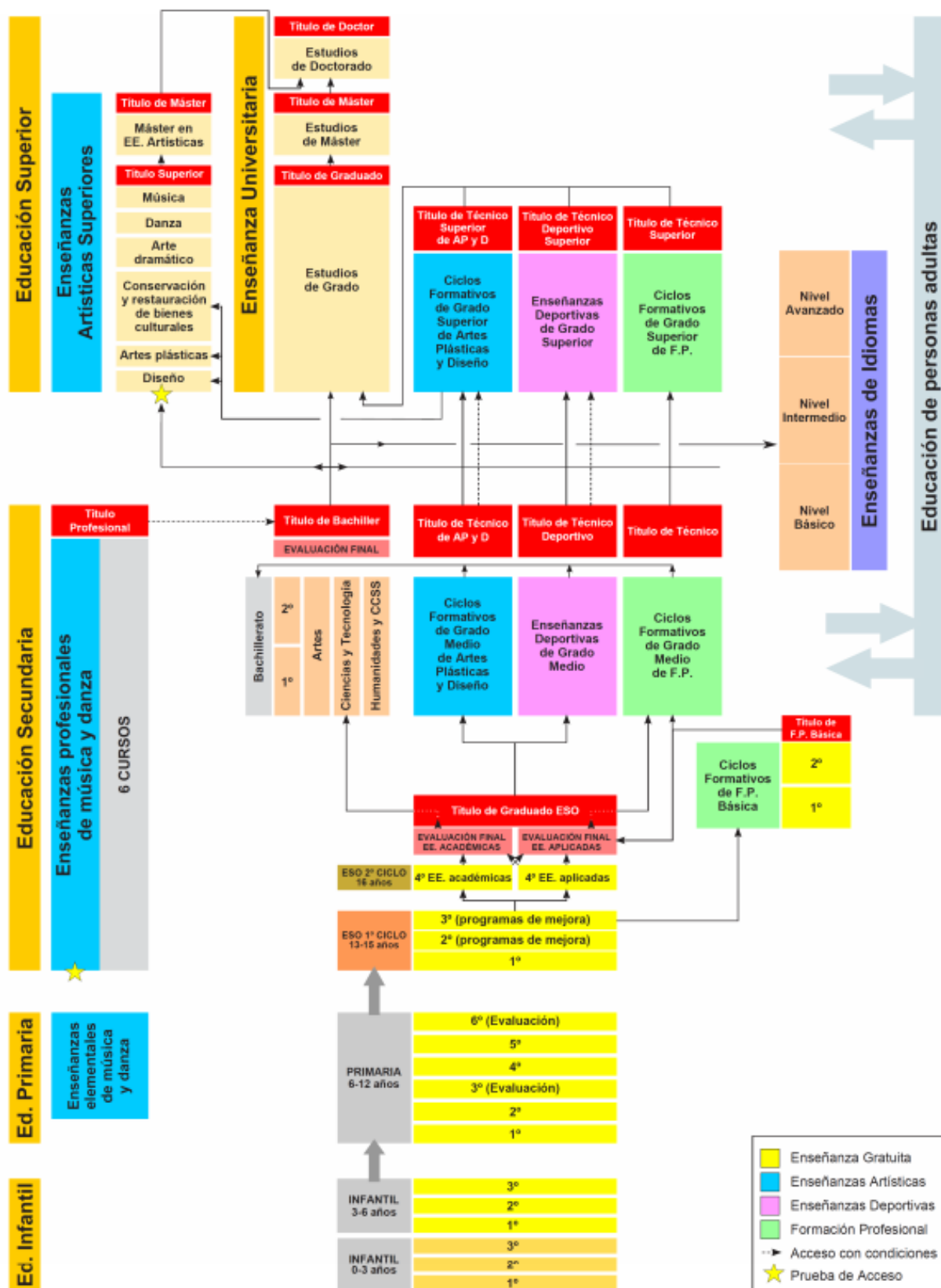
ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- | | | | |
|---|----------------|---|---|
|  | Día lectivo |  | Comienzo de curso segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Especial, primer ciclo de ESO en Colegios de Primaria y CRA |
|  | Día no lectivo |  | Comienzo de curso ESO (incluidas personas adultas), Bachillerato y F.P. Básica. |
| | |  | Comienzo de curso de grado medio y superior de F.P., Enseñanzas Deportivas, Artes Plásticas y Diseño. |
| | |  | Comienzo de curso enseñanzas de idiomas |
| | |  | Comienzo curso en enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas. |
| | |  | Final de curso segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y primer ciclo de ESO en Colegios de Primaria y CRA. |
| | |  | Final de curso en ESO (incluidas personas adultas), Bachillerato, grado medio y superior de F.P. Enseñanzas Deportivas, de Artes Plásticas y Diseño y de Idiomas. |
| | |  | Final de curso en enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas. |
| | |  | Día festivo en la provincia de Zaragoza |
| | |  | Día lectivo con jornada por la mañana |
| | |  | Día festivo en las tres Provincias |
| | |  | Día festivo en Huesca y Teruel |

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)



ESTRUCTURA DEL 1º DE BACHILLERATO

Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1º Bachillerato (10/12+lengua cooficial)	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (Mínimo 3 - máximo 4)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Matemáticas I	- Física y Química - Biología y Geología - Dibujo Técnico I - Historia del mundo contemporáneo - Griego I - Economía - Literatura universal	Siempre: - Educación Física Mínimo 2 máximo 3: - Segunda lengua extranjera I - Ampliación de ... (materias comunes) - Cultura científica - Tecnología industrial I - TIC I - Dibujo técnico I - Dibujo artístico I - Volumen - Anatomía aplicada - Análisis musical I - Lenguaje y práctica musical - Una materia del Bloque 1 no cursada por el alumno (contenidos del Bloque 1, evaluación por estándares como en Bloque 2) - Religión	Siempre: - Lengua cooficial y literatura I (si la hubiere) Otras: - A determinar - Una materia del Bloque 2 no cursada (contenidos del Bloque2)
HUMANIDADES	- Lenqua castellana y literatura I - Primera lenqua extranjera I - Filosofía - Latín I			
CIENCIAS SOCIALES	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales I			
ARTES	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Fundamentos del arte I			
Mínimo 50 % del horario: 525 horas/curso				

En Aragón deben cursar obligatoriamente **Cultura Científica** los alumnos de las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los cambios de modalidad o itinerario a lo largo del Bachillerato solo son posibles en condiciones concretas y previa autorización de la dirección del centro.

1º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

1º Bachillerato de Ciencias

Materias	Materias Obligatorias. Total: 22h	Materias de Opción. Total: 9h	
	Lengua Castellana y Literatura I 3h Filosofía 3h Matemáticas I 4h Primera Lengua Extranjera I: Inglés 3h Física y Química 4h Educación Física 2h Cultura Científica 2h Tutoría 1h	Materias Troncales. Elige UNA	☐ Biología y Geología 4h ☐ Dibujo Técnico I 4h
		Elige UNA Si eliges Religión, concreta: Católica, Evangélica, Islámica o Judía.	☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1h ☐ Religión _____ 1h ☐ Historia y Cultura de Aragón 1h
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Tecnología Industrial I 4h ☐ Francés I 4h ☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I 4h ☐ Anatomía Aplicada 4h

1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Materias	Materias Obligatorias. Total: 18h	Materias de Opción. Total: 13h	
	Lengua Castellana y Literatura I 3h Filosofía 3h Primera Lengua Extranjera I: Inglés 3h Hª del Mundo Contemporáneo 4h Educación Física 2h Cultura Científica 2h Tutoría 1h	<i>Materia Troncal.</i> <i>UNA según itinerario:</i>	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (Bto. de CCSS) 4h ☐ Latín I (Bto. de Humanidades) 4h
		<i>Materias Troncales.</i> <i>Elige UNA</i>	☐ Economía 4h ☐ Griego I 4h
		<i>Elige UNA</i> <i>Si eliges Religión, concreta:</i> <i>Católica, Evangélica, Islámica o Judía.</i>	☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1h ☐ Religión _____ 1h ☐ Historia y Cultura de Aragón 1h
		<i>Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.</i>	☐ Francés I 4h ☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I 4h ☐ Literatura Universal 4h

1º de Bachillerato Nocturno (solo en modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)

Materias	Materias Obligatorias. Total: 18h	Materias de Opción. Total: 13h	
	Lengua Castellana y Literatura I 3h Filosofía 3h Primera Lengua Extranjera I: Inglés 3h Hª del Mundo Contemporáneo 4h Educación Física 2h Cultura Científica 2h Tutoría 1h	<i>Materia Troncal.</i> <i>UNA según itinerario:</i>	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (Bto. de CCSS) 4h ☐ Latín I (Bto. de Humanidades) 4h
		<i>Materias Troncales.</i> <i>Elige UNA</i>	☐ Economía 4h ☐ Literatura Universal 4h
		<i>Elige UNA</i> <i>Si eliges Religión, concreta:</i> <i>Católica, Evangélica, Islámica o Judía.</i>	☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1h ☐ Religión _____ 1h
		<i>Materias específicas</i>	☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I 4h

Conviene tener presente que algunas materias de 2º de Bachillerato requieren conocimientos incluidos en materias de 1º: son las llamadas asignaturas preladas. En estos casos es requisito imprescindible haber cursado la asignatura prelada o vinculada de 1º de Bachillerato para poder cursar la correspondiente de 2º.

Materias que requieren conocimientos incluidos en otras materias	Materias previas con las que se vinculan
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Matemáticas II	Matemáticas I
Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Latín II	Latín I
Griego II	Griego I
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
Fundamentos del Arte II	Fundamentos del Arte I
Cultura Audiovisual II	Cultura Audiovisual I
Análisis Musical II	Análisis Musical I
Dibujo Artístico II	Dibujo Artístico I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Biología/Geología	Biología y Geología
Física/Química	Física y Química

BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

Los alumnos de enseñanzas postobligatorias como el Bachillerato pueden solicitar una beca de estudios del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Para informarte de los requisitos económicos y académicos, mira la convocatoria en la web del MECD (www.mecd.gob.es) o el enlace de la página web del centro. El plazo para solicitarla en este curso es del 11 de agosto al 3 de octubre de 2017.

A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO

➤ TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a para recabar información, planificar la reunión y evitar esperas.

➤ PROFESOR DE CADA MATERIA

- Para tratar las cuestiones académicas vinculadas a esa materia.
- Siempre con cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

➤ ORIENTADOR

- Para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, necesidades educativas, orientación académica...
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

➤ JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para cuestiones sobre el acceso y el uso de la plataforma SIGAD, relativo a calificaciones y faltas de asistencia.
- Para reclamaciones de calificaciones.
- Para recabar información sobre las sanciones impuestas por conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- Para asuntos relativos a la organización de grupos, optativas u horarios.
- Además de acudir personalmente se puede llamar al 976259383 o escribir un correo a iesmsz.jefatura@gmail.com

➤ SECRETARIA DEL CENTRO

- Para gestionar cualquier trámite oficial o solicitar certificados y títulos.
- Horario de atención al público de lunes a viernes de 9'00h a 14'00h.

➤ HERMANO MAYOR

- Todos los alumnos de 1º de ESO nuevos en el centro tienen un alumno/a de 4º de ESO o de 1º de Bachillerato como Herman@ Mayor.

- Un Herman@ Mayor es un alumno que sirve como referencia a los nuevos alumnos del centro y al que pueden acudir para que les resuelvan cuestiones prácticas sobre el funcionamiento del instituto, dónde se localizan los diferentes departamentos y dependencias, cómo se justifican las faltas de asistencia o determinadas cuestiones sobre el día a día del centro.

CÓMO FUNCIONA EL IES

• PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Las clases empiezan a las 8:30 h. y los alumnos deben estar a esa hora en el aula con el material preparado.

- A las 8:30 h. se cerrará la puerta del Centro y permanecerá cerrada hasta las 14:30 h.
- A partir de este momento solo se pueden incorporar a las clases aquellos alumnos que justifiquen adecuadamente su retraso.
- Los alumnos que lleguen tarde a 1ª hora permanecerán en el hall hasta que toque el timbre de 2ª hora. Jefatura de Estudios controlará diariamente esos retrasos y sancionará los injustificados con tiempo de trabajo extra al final de la jornada lectiva (a las 14:30 h.). El incumplimiento de esta sanción supondrá una amonestación por falta leve.
- Los alumnos que no puedan justificar su retraso podrán entrar al final de los recreos (10:30 h. y 12:45 h.)

• SALIDAS DEL CENTRO

- Durante el segundo recreo, los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato podrán salir del centro presentando en la puerta un carnet identificativo facilitado por el centro si sus familias lo autorizan. Sin el carnet no se podrá salir del centro.
- A lo largo de la jornada solo se podrá salir del centro presentando un escrito justificativo de salida debidamente firmado por los padres o persona responsable. En conserjería se firmará un pase de salida. Después hay que presentar un justificante al tutor de la falta generada.
- En el caso de que un alumno se encuentre mal durante la mañana, se contactará con su familia para informarla y que autorice su salida
- Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en Reprografía añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde la reincorporación al aula.
- Cuando se falta a un examen se debe presentar, obligatoriamente, justificante médico, condición indispensable para que el alumno pueda hacer el examen en otro momento.

• TAQUILLAS

Los alumnos pueden alquilar una taquilla para el curso escolar. Las taquillas se encuentran situadas en el primer y segundo hall.

Se puede hacer uso de ella al comienzo de la jornada, al finalizar la misma y durante los recreos. El alumno/a es responsable de su uso y mantenimiento así como de los objetos depositados en ella.

• COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Se realizará a través de la plataforma didáctica **SIGAD**. (Se puede acceder directamente o a través de un enlace de la página web del centro, *iesmiguelservet.es*, pestaña *Familias*).
- Se recomienda consultar **asiduamente** SIGAD para mantenerse informado sobre asistencia y puntualidad, incidencias y calificaciones de los alumnos. Los profesores y tutores también utilizarán esta plataforma para enviar mensajes a los padres o tutores legales de los alumnos.
- Para **acceder a SIGAD** es necesario usar un nombre de usuario y una contraseña (o credenciales de uso). Las familias que ya tuvieron a sus hijos escolarizados en Secundaria y Bachillerato en el sistema público el curso 2016/17 utilizarán las mismas contraseñas que el curso pasado. A las familias cuyos hijos se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público aragonés les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.

Las credenciales las recogerán personalmente los tutores de los alumnos en la Secretaría del Centro o, si no pueden, podrán autorizar a sus hijos.

- Las familias también podrán utilizar la plataforma SIGAD para **contactar** con los tutores y profesores de cada una de las materias. Igualmente se podrá comunicarse con los tutores de los grupos a través del **correo electrónico**: la dirección de correo de cada tutoría se comunica a las familias a principio de curso y se publica en la página web del centro.

• DISCIPLINA

- La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos a través de SIGAD.
- La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) que Jefatura de Estudios sancionará con medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro alguna tarde, no participar en actividades extraescolares, pérdida del derecho de asistir al centro...
- La acumulación de faltas leves (amonestaciones por escrito) puede originar faltas graves que puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro durante varios días. En caso de actos de indisciplina graves la Directora tomará otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un expediente disciplinario.
- En todo caso, las consideraciones sobre la disciplina en el centro se registrarán por los siguientes documentos:
 - REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/9
 - Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 05 de abril).
 - Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31 de diciembre).
 - Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.

El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia del IES están a disposición de todas las familias que quieran consultarlo. Los alumnos reciben al principio de curso un resumen de las normas de convivencia que rigen la vida del instituto.

- **EVALUACIONES**

En el Centro se realizan tres evaluaciones más una evaluación final. Tras la primera y de la segunda evaluación se entregará a los alumnos un boletín de notas. Los padres firmarán el justificante de la entrega del boletín y los alumnos lo devolverán al tutor.

A mediados del primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación no se entregará boletín de notas.

Debido a la proximidad de las fechas entre la tercera evaluación y la final, tras la evaluación final se entregará un solo boletín que contendrá las notas de la 3ª y de evaluación final.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias o ámbitos, podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre, antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.

- **RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES**

Al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, los padres y los alumnos pueden presentar reclamaciones sobre sus calificaciones o sobre la decisión de promoción y titulación. Antes de reclamar se recomienda entrevistarse con el profesor o tutor correspondiente para aclarar las razones de la decisión.

La reclamación se presentará por escrito, ante la dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones, dentro de un plazo de dos días hábiles desde el siguiente al de la comunicación del informe de la evaluación.

En cualquier caso se seguirán las instrucciones que aparecen los puntos decimoctavo y decimonoveno de la Resolución definitiva de 7 de diciembre de 2016 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se concreta la evaluación en la Bachillerato.

- **PROMOCIÓN**

En relación a la promoción del alumnado al siguiente curso se aplicará el artículo 20 de la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los alumnos promocionarán al curso siguiente cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Si el alumno, tras promocionar, desea matricularse en una materia que requiere conocimientos previos, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo.

- **HUEL GAS**

La inasistencia colectiva a clase está regulada en el Decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente:

“Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan

sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente. En este caso, de acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento de régimen interior del centro:

- a) El órgano de representación del alumnado comunicará tal circunstancia a la dirección del centro en el plazo y forma establecidos.
- b) La dirección del centro comunicará esta circunstancia a los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad no emancipados.
- c) La autorización del padre, madre o representante legal del alumno para no asistir a clase, en el supuesto previsto en el presente decreto, implicará la exoneración de cualquier responsabilidad del centro derivada de la actuación del alumno fuera del centro.”

• ASISTENCIA SANITARIA

Los padres deben comunicar a la dirección y a la jefatura de estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.

Desde el Centro no se administrará ningún medicamento al alumnado. Será el alumno quien lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable se su correcta administración.

Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengan a buscarlo o autoricen su salida del Centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

• ANTE SITUACIONES DELICADAS

Deben comunicarse al tutor/a, Jefe de Estudios u orientador lo antes posible y aportar la mayor cantidad de información posible para poder actuar.

ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS

• PARA LAS FAMILIAS

Los alumnos ingresan en una etapa que requiere mucho esfuerzo, trabajo y estudio. Las familias deben ayudar a crear un clima que favorezca el estudio y la concentración, a organizar el tiempo y a crear rutinas que permitan el estudio y el descanso.

Aunque algunos alumnos en esta etapa ya tienen hábitos de trabajo, responsabilidad y autonomía suficiente para organizarse, otros necesitan ayuda o supervisión de los padres. Por ello les recordamos lo siguiente:

- El estudio es la actividad principal de la semana: no solo se trata de realizar los deberes sino de repasar lo que han visto en clase y preparar la materia del día siguiente.
- Los exámenes se preparan con tiempo: no es suficiente estudiar uno o dos días antes de examen quedándose, incluso, sin el descanso aconsejable.
- El éxito académico no depende solo de la capacidad intelectual y del esfuerzo, sino también del método de trabajo utilizado.
- Desconfíen de mensajes poco creíbles, como “no hay deberes”, “no tengo nada que hacer”...No se deje engañar siempre hay que revisar la materia que se ha dado y preparar las del día siguiente.

- Entren asidua y periódicamente en SIGAD para informarse sobre asistencia comportamiento.
- Controlen el trabajo de su hijo/a, pregúntele, interésese por sus progresos, valore su esfuerzo.
- No duden en ponerse en contacto con el tutor o los profesores para solicitar cualquier información. No tienen que esperar a conocer los resultados de las evaluaciones para interesarse por la marcha del alumno.
- Controlen el tiempo que dedica su hijo a navegar por internet o a las redes sociales.
- Colaboren con el tutor y con los profesores: es indispensable en estas edades que las familias y los profesores colaboren para que los alumnos asuman responsabilidades.
- No encubran ni justifiquen faltas, retrasos o conductas injustificables: haciéndolo no ayudamos a los alumnos. Tener que estudiar para un examen no justifica faltar a las clases.
- Estén al tanto de los círculos de amigos: en estas edades los amigos y las relaciones sociales tienen una importancia crucial; es bueno que conozcan y vigilen esas amistades.
- Procuren adoptar posturas comunes dentro de la pareja ante las dificultades que supone educar a un adolescente.
- Estén atentos ante cambios de humor o de conducta sin motivos: mal genio, nerviosismo excesivo, cambios en la alimentación pueden ser una señal de alerta. No deje pasar tiempo y aborde el tema con sus hijos y si es necesario con el Orientador del Centro.

- **PARA LOS ALUMNOS**

Los estudios de Bachillerato son estudios postobligatorios, elegidos voluntariamente por los alumnos. Se espera, por tanto, que los alumnos que los elijan los afronten con responsabilidad: aprovechar al máximo las clases y estudiar diariamente es imprescindible para acabar con éxito esta etapa.

- Aprovecha las clases y organiza bien tu tiempo por la tarde.
- Estudia y trabaja diariamente.
- Prepara los exámenes con tiempo.
- No faltes a clase de forma injustificada, ni siquiera por estudiar un examen. Si por alguna razón tienes que faltar, asegúrate de ponerte al día: pide información a tus compañeros sobre las clases perdidas y las tareas encomendadas, asegúrate de que es correcto, desconfía del “no ha mandado nada”, pide a tu profesor el material que se haya podido entregar...
- Limita el uso del móvil y del ordenador: mantenlos fuera de tu alcance por las tardes, durante las horas dedicadas al estudio y las tareas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Tipología	¿Qué es?	Objeto	¿Quién?	¿Cómo?	Sanción
INCIDENCIA	Anotación positiva o negativa que el profesor quiere poner en conocimiento de los padres o cree que debe constar por escrito para posteriores actuaciones.	<i>Negativas:</i> retrasos, material escolar, deberes, tareas, interrumpir, no seguir las indicaciones del profesor, hacer mal uso del material... <i>Positivas:</i> trabajar bien, mejorar la actitud, hacer las tareas...	El profesor afectado.	El profesor anota la incidencia en <i>Sigad</i> .	El profesor reprende la conducta (o felicita, si es el caso) y sanciona como considere oportuno
FALTA LEVE O AMONESTACIÓN	Amonestación merecedora de una comunicación por escrito a los padres y de una sanción, - por la reiteración de incidencias negativas o - por otras conductas contrarias a la convivencia.	Faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas, perturbar el desarrollo de las clases, incorrección o desconsideración en el trato, pequeños daños al material, fumar en las dependencias del centro, usar el móvil, agresión leve, sustraer materiales...	Jefatura o Dirección.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de amonestación. <i>Jefatura comunica la amonestación al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	<i>Asistir al aula de convivencia, quedarse sin recreos, servicios a la comunidad, perder el derecho de asistencia al centro, no participar en actividades extraescolares o complementarias, cambio de grupo, etc.</i>
FALTA GRAVE	Amonestación derivada de - la acumulación de 3 faltas leves, o - conductas gravemente contrarias a la convivencia	- Reiteración de amonestaciones por falta leve. - Actos de indisciplina u ofensas graves, agresión grave, actuaciones perjudiciales para la salud, sustracción de material, suplantación de personalidad...	Jefatura o Dirección o la Comisión de Convivencia.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de falta grave. <i>Jefatura comunica la falta grave al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	- Las faltas graves por acumulación de faltas leves: <i>1 falta grave: de 1 a 3 días de expulsión.</i> <i>2 faltas graves: de 3 a 5 días de expulsión.</i> <i>3 faltas graves: 5 días de expulsión o apertura de expediente disciplinario.</i> - Otras faltas graves: <i>suspensión del derecho a asistir al centro o a algunas clases entre 5 y 20 días, cambio de grupo, tareas fuera de horario escolar, expediente disciplinario...</i>